



Lujo, poder y una nueva magnificencia. La decoración del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto y su relación con otros documentos pintados del reinado de Carlos II¹

Luxury, power and a new magnificence. The decoration of the privilege of Diego de Barrios de la Rosa y Soto and its relationship with other painted documents of the reign of Charles II

Álvaro Pascual Chenel

Universidad de Valladolid (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0041-8138>
alvaro.pascual.chenel@uva.es

NOTA BIOGRÁFICA

Álvaro Pascual Chenel es profesor del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid y miembro del Grupo de Investigación Reconocido *Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna* de esta Universidad, que también es una Unidad de Investigación Consolidada de la Junta de Castilla y León.

RESUMEN

Se estudian en este artículo las decoraciones pintadas del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto, así como su relación con las de otros documentos nobiliarios de los últimos veinte años del reinado de Carlos II en diversos archivos y colecciones. Ello permite construir una visión panorámica de conjunto y establecer analogías estilísticas y tipológicas, diferenciar modelos e identificar obradores e incluso nombres propios de artistas.

PALABRAS CLAVE

Documentos; Carlos II; Matías de Torres; Nobleza; Pintura; Diego de Barrios de la Rosa y Soto.

ABSTRACT

This article studies the painted decorations of the privilege of Diego de Barrios, as well as their relationship with those of other nobility documents from the last twenty years of the reign of Charles II in various archives and collections. This makes it possible to offer a panoramic overview and to establish stylistic and typological analogies, differentiate models and identify workshops and even artists.

¹ Este estudio se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación *Magnificencia a través de las artes visuales en la familia de los Reyes Católicos. Estudio comparado del patronazgo de ambos géneros*, (PID2021-124832NB-I00); *Práctica de gobierno y cultura política: Europa y América en la monarquía de España, 1668-1725* (PID2019-108822GB-I00) y *“Todo lo vence el dinero”. Finanzas, agencia y cultura política en torno a los “homines novi” en la monarquía de Carlos II* (SI3/PJI/2021-00236).

KEYWORDS

Documents; Charles II; Matías de Torres; Nobility; Painting; Diego de Barrios de la Rosa y Soto.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. NATURALEZA, DISTINCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE DOCUMENTOS PINTADOS. 3. LA DECORACIÓN PINTADA DEL PRIVILEGIO DE DIEGO DE BARRIOS DE LA ROSA Y SOTO. ICONOGRAFÍA, SIGNIFICADO, AUTORÍA Y VINCULACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS PINTADOS. 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. INTRODUCCIÓN

Una de mis principales líneas de investigación se ha centrado desde los inicios de mi carrera investigadora en el estudio de la imagen de Carlos II, su madre Mariana de Austria y sus dos esposas, María Luisa de Orleáns y Mariana de Neoburgo; tema sobre el que he publicado algunos estudios. Tiempo después y gracias al decidido impulso y apoyo que me ofreció el profesor Jonathan Brown, con el que siempre estaré en deuda de gratitud, comencé a ocuparme también del estudio del dibujo español del siglo XVII, publicando, asimismo, varios trabajos especialmente referidos a Vicente Carducho y Eugenio Cajés. A partir de ahí y de modo complementario, las líneas de investigación han ido ampliándose en estos últimos años al estudio de la pintura o decoración de documentos nobiliarios, que está dando sustanciosos frutos. Especialmente referido a títulos de nueva creación durante el reinado de Carlos II y la primera mitad del siglo XVIII, que alcanzan un elevado grado de calidad y en los que tiene gran importancia el dibujo como elemento consustancial al proceso creativo.

Se trata pues de un proyecto y estudio más amplio y con diferentes repercusiones de mayor alcance, como la celebración de una exposición monográfica itinerante sobre el particular a finales de 2023-principios de 2024 en el Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; así como un Simposio específico sobre el particular a principios de 2024 en este último Archivo y en colaboración con el Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. Por último, la elaboración de un catálogo razonado con la inclusión de todos los ejemplares conocidos o localizados hasta el momento que, con toda probabilidad, es de esperar que irá ampliándose con el tiempo.

A partir de la identificación de unos dibujos preparatorios para la decoración de los folios de las copias personales de los despachos de concesión de numerosos títulos nobiliarios de nueva creación a finales del reinado de Carlos II, he podido localizar y reunir un considerable número de ellos, la mayoría inéditos, en diversos archivos, museos y colecciones privadas dispersas. Tal como se ha señalado repetidamente, primero es necesario conocer para después poder construir visiones panorámicas que permitan sacar conclusiones, relaciones, influencias, etc.². Puesto que se trata de las copias personales encargadas por el beneficiario, resulta en ocasiones muy difícil el conocimiento de su propia existencia y su localización. Esto dificulta la tarea, pues además de su dispersión, en algunos casos se suma el complejo acceso a colecciones o archivos privados.

En cualquier caso, como señalaba, he podido ir reuniendo un considerable corpus. Todo ello está contribuyendo a construir poco a poco una visión panorámica de conjunto que permite establecer analogías estilísticas, tipológicas, técnicas y, por tanto, diferenciar modelos, escuelas, manos u obradores en los que se producían este tipo de decoraciones e incluso, como es el caso, identificar o confirmar el nombre de alguno de los artistas.

Dada la dimensión y amplitud que ha ido adquiriendo la investigación a lo largo de estos últimos años, en este estudio me centraré tan solo en algunos destacados ejemplos conservados en diferentes archivos y colecciones que tienen como hilo conductor la iconografía ecuestre, y

² *El Documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado-AFEDA, 2000; *Documentos con pinturas. Diplomacia, Historia y Arte*, Madrid, Museo Lázaro Galdiano-Analecta editorial, 2019.

sus estrechas relaciones con otros documentos de este tipo. Todo ello se amplía y completa con otros estudios sobre el tema que se encuentran ya en proceso de publicación³. En cualquier caso, estos ejemplos constituyen una excelente y significativa muestra.

2. NATURALEZA, DISTINCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE DOCUMENTOS PINTADOS

En este punto convendría también aclarar de modo breve y general la necesaria y trascendental distinción jurídica entre algunas de las principales tipologías de documentos de carácter nobiliario susceptibles de ser decorados con pinturas, pues suele existir en ocasiones una cierta confusión calificándolos y englobándolos todos ellos en la categoría genérica de ejecutorias, cuando en realidad no todos lo son. No pueden confundirse y equipararse los despachos de concesión de títulos nobiliarios, grandezas de España o privilegios con ejecutorias de hidalguía, certificaciones de armas, etc.

Como resulta lógico, la razón de ser de cada tipo documental tiene como objetivo cumplir y desempeñar una función jurídica concreta. Esto determina que cada uno de ellos tenga una estructura propia muy definida que responde a la funcionalidad y finalidad jurídica específica en cada caso⁴. Así pues, la tramitación, concesión, expedición, estructura y posterior aspecto, decoración, iconografía, etc. difiere sustancialmente en cada uno de ellos⁵.

Las ejecutorias de hidalguía son, en esencia, el resultado final de un pleito. Es el documento que recoge y ordena el cumplimiento de la sentencia resultante de un proceso judicial concreto entre el cuestionado hidalgo frente al concejo, generalmente por cuestiones de reclamación de impuestos. Correspondía a los tribunales de la sala específica de los hijosdalgo de la Chancillería correspondiente (Valladolid o Granada) dirimir el pleito y dictar sentencia. Es decir, su expedición corresponde a la vía de justicia. Cuando la resolución se sustanciaba en el reconocimiento de la hidalguía del demandante y por tanto era favorable a los intereses personales frente a los de la administración, la real carta ejecutoria amparaba los derechos de los reclamantes sobre su condición de hidalgo y, obviamente, podía ser utilizada como prueba. Dada la importancia del documento, en este caso los beneficiarios podían solicitar a su costa de la Chancillería correspondiente la expedición de una copia personal, un ejemplar certificado del documento, elaborado bajo otro ropaje externo más lujoso y solemne, cuya riqueza y suntuosidad (uso de pergamino, presencia o no de iluminaciones y su amplitud, encuadernación lujosa, etc.) estaba en función de las posibilidades económicas del interesado a cuya costa corría la expedición de la versión lujosa personal. Además de constatar de cara al futuro el hecho jurídico documentado, estaba destinada a realzarlo y proyectarlo simbólicamente. Puesto que era un trabajo costoso, la casuística es muy variada con diversidad de situaciones⁶.

³ PASCUAL CHENEL, Álvaro, "La imagen de Mariana de Austria y Carlos II en documentos pintados durante la minoría de edad y la regencia. Modelos, aproximaciones, visiones y significados", *BSAA, Arte*, 89 (2023); *Id.*, "Documentos pintados del reinado de Carlos II en el Archivo Histórico de la Nobleza", en prensa; *Id.*, "La iluminación de algunas destacadas ejecutorias de hidalguía en el reinado de Carlos II", en prensa; *Id.*, "Matías de Torres, pintor de Privilegios, Títulos, Executorias y cosas semejantes", en prensa.

⁴ RUIZ GARCÍA, Elisa, "La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio gráfico privilegiado", *La España medieval*, 1 extra (2006), pp. 251-276; *Ead.*, "Tipología de los documentos de aparato", en *Documentos con pinturas, op. cit.*, pp. 19-89.

⁵ Por ejemplo, los despachos de concesión de títulos nobiliarios son siempre mucho más breves, pues no contienen ninguna sumario ni sentencia de pleito. También la ubicación del retrato regio, que en las ejecutorias suele aparecer, cuando lo hay, en la parte dispositiva en alusión a la función suprema de justicia del rey; mientras que en las concesiones de títulos y privilegios figura siempre al principio de los mismos como dispensador de la gracia.

⁶ *Valladolid. La muy noble Villa*. Cat. exp. Valladolid, Diputación, 1996, pp. 123-129; PEREZ SÁNCHEZ, Alfonso, "La ejecutoria de nobleza de don Pedro López Berástegui por Francisco Pacheco", *Goya*, 268 (1999), pp. 2-8; MATILLA, José Manuel, "Símbolos de privilegio y objetos de arte. Los documentos pintados en la sociedad española del Antiguo Régimen", en *El Documento pintado, op. cit.*, pp. 15-21; MARCHENA HIDALGO, Rosario, "La iluminación de privilegios y ejecutorias: entre el arte cortesano y el arte local", en *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 127-140; DOCAMPO CAPILLA, Javier, "Arte para una sociedad estamental: la iluminación de documentos en la España de los Austrias", en *El documento pintado, op. cit.*, pp. 45-66; MARCHENA HIDALGO, Rosario, "Documentos iluminados del Archivo Histórico provincial de Sevilla", *Laboratorio de Arte*, 14 (2001), pp. 207-224; *Ead.*, "La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorias de Hidalguía", *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 125-146; GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., "Hidalgos de ejecutoria: del pergamino a la literatura", en David García Hernán y Miguel F.

La concesión de títulos nobiliarios y privilegios es un acto graciable del soberano, constituye una regalía y, por tanto, son una señal inequívoca de Majestad y potestad soberana. La distribución de la gracia y la merced se encuentra en la esencia de la realeza y forma parte intrínseca del oficio de rey, como lo es la administración de la Justicia y la defensa de los reinos. El fundamento jurídico depende pues de la voluntad regia y de su facultad de la gracia y merced, pues solo al rey corresponde su concesión. La petición, consulta, tramitación y eventual despacho y expedición se realizaba a través de la Secretaría específica de la Cámara de Castilla, órgano competente en materia de Gracia y Merced⁷.

Así pues, hablar de modo genérico de “ejecutorias” para referirse también a los despachos de concesión de títulos nobiliarios, grandezas o privilegios, supone simplificar la sociedad del momento y desconocer el sistema, la administración, las instituciones del antiguo régimen y su funcionamiento; que son, precisamente, de las que emanan, en las que se enmarcan y adquieren sentido histórico y significación los temas y documentos que precisamente se pretenden estudiar, más allá de lo estrictamente estético o artístico de los mismos. Sin ello, “el objeto”, objeto de estudio, pierde su fundamento. De tal manera que esta distinción resulta pues de fundamental importancia para comprender su alcance y significación en todos los sentidos; su conceptualidad, usos y funciones en la sociedad y las instituciones productoras y destinatarias de tales documentos.

Aunque estos tipos documentales son sustancial y esencialmente diferentes, ambos son expresión, eso sí, de dos de las más importantes atribuciones del *regis officium*: la administración de la Justicia y la distribución de la Gracia y la Merced, que sitúa al rey como cúspide del sistema administrativo-judicial y social.

La concesión de un título nobiliario era uno de los mayores honores al que una persona y sus descendientes podía aspirar en la sociedad del Antiguo Régimen, uno de cuyos principios era precisamente la diferenciación social, la distinción estamental, el privilegio y el honor. Las vías de obtención de este eran a veces complejas y variadas, aunque en teoría se sustanciaba en premiar con el honor los méritos personales y los servicios prestados a la Monarquía de diferentes maneras. Una de esas vías era la compraventa de títulos por diversos procedimientos, convenientemente disfrazados de mérito. En el siglo XVII, durante los reinados de Felipe IV y Carlos II fue cada vez más en aumento el fenómeno de la venalidad de títulos como medida recaudatoria, llegándose a fijar “oficialmente” el precio de estos⁸.

Gómez Vozmediano (eds.), *La cultura de la sangre en el Siglo de Oro. Entre literatura e historia*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 93-119; DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Ascenso social y visualización del poder en dos ejecutorias de hidalguía del reinado de Carlos II”, *Goya*, 363 (2018), pp. 108-125; DOCAMPO CAPILLA, Javier, “Este modo de pintar que celebraron: las pinturas en los documentos de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (siglos XV-XVIII)”, en *Documentos con pinturas*, op. cit., pp. 133-159; RUIZ GARCÍA, “Tipología de los documentos...”, op. cit., pp. 19-89; MOREALEDA MOREALEDA, Jaime, “Esplendor artístico y legitimidad de hidalguía en las cartas ejecutorias de los siglos XVI y XVII”, en VV. AA. *Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias, siglos XVI-XVIII*, Palermo, Palermo University Press, 2020, pp. 505-522; PASCUAL CHENEL, “La iluminación de algunas destacadas ejecutorias...”, op. cit., en prensa.

⁷ También la Cámara de Indias y los Consejos de Aragón y de Italia. SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, “La administración real bajo los Austrias y la expedición de títulos nobiliarios”, en Juan Carlos Galende Díaz (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 2005, pp. 379-407; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos”, en VV.AA. *Casas, familias y rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010, pp. 167-190; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, “La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII”, *Hispania*, 236 (2010), pp. 661-686; Ead., “Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II”, *Studia histórica, Historia Moderna*, 35 (2013), pp. 409-435.

⁸ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, “Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 33 (2007), págs.131-153; SANZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, “Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios. Análisis crítico de su contenido”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 229-252; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; FELICES DE LA FUENTE, “Recompensar servicios con honores...”, op. cit., pp. 409-435. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Hacerse noble a finales del siglo XVII. Las contradicciones de la jerarquía nobiliaria”, en VV. AA. *Construyendo Historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 17-29. Para el siglo XVIII son fundamentales los numerosos estudios de estos investigadores.

La progresiva devaluación y baja estima de la condición de hidalgo es directamente proporcional a la demanda de nobleza titulada como medio preferente de reconocimiento y ascenso social. Durante el reinado de Carlos II se crearon y concedieron más de 400 títulos produciéndose un proceso de inflación de honores⁹.

Asociado con este fenómeno, se constata un progresivo descenso en la expedición de ejecutorias de hidalguía que, consecuentemente, también decrecen en la calidad general de sus iluminaciones o miniaturas¹⁰. Aun así, obviamente no desaparecen y existen algunos notables ejemplos pintados de la segunda mitad del siglo XVII y durante el XVIII¹¹. Considerada pues justamente como la época de decadencia de la decoración de ejecutorias de hidalguía, no lo es, en cambio, en cuanto a la de los títulos y privilegios, que, por el contrario, alcanzan unas elevadas cotas de calidad configurándose como las tipologías más características de documentos iluminados, tal como podrá comprobarse en los ejemplos comentados¹².

Una buena cantidad de los nuevos títulos fueron a recaer en personas enriquecidas en indias cuya aspiración de reconocimiento social y familiar era poseer un título nobiliario, preferentemente de Castilla, a cambio de un pago. En cualquier caso, el fenómeno de la venalidad fue común a los diferentes territorios de la monarquía. Tal como se ha señalado, algunas coyunturas histórico-políticas determinaron un mayor ritmo de creación, venta y concesión de estas mercedes. Tal es el caso de los matrimonios regios (1679-1680; 1689) o los diferentes conflictos bélicos en los que se veía envuelta la Monarquía (guerra de las reuniones, 1683-1684; guerra de los nueve años, 1688-1697)¹³. En dicho marco cronológico se encuadran prácticamente la totalidad de los documentos estudiados.

Tras la concesión de la merced, el nuevo noble titulado debía pagar las correspondientes tasas y derechos de expedición, así como una serie de impuestos¹⁴. A partir de ahí, los agraciados podían encargar a su costa (al igual que en el caso de las ejecutorias de hidalguía) una copia personal certificada del despacho de concesión. Son estos últimos documentos los que son susceptibles de recibir un tratamiento lujoso y los que estudiamos desde el punto de vista histórico-artístico.

Eran documentos muy preciados y ello se debe al enorme valor que se les concedía tanto desde el punto de vista jurídico-legal como social, pues no en vano constituían uno de los elementos físicos u objetos que proyectaban y dejaban patente el poder, la posición y el elevado rango alcanzado por sus destinatarios y poseedores. Por tanto, son piezas en las que predomina un tratamiento estético extrínseco con el propósito de realzar simbólicamente la importancia intrínseca del hecho jurídico documentado.

Se trata generalmente de documentos muy llamativos y de gran espectacularidad tanto por la calidad general como por el aparato icónico. Es nota común la excelente factura y calidad material, riqueza y suntuosidad en todos los sentidos, desde el exterior con ricas

⁹ SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

¹⁰ DOCAMPO CAPILLA, "Arte para una sociedad estamental...", *op. cit.* pp. 63-65; *Id.*, Javier, "Este modo de pintar que celebraron...", *op. cit.*, pp. 152-153.

¹¹ ESPINOSA MARTÍN, M^a Carmen, "El documento pintado desde el reinado de Felipe V hasta Fernando VII", en *El documento pintado...*, *op. cit.*, pp. 67-86; MARCHENA HIDALGO, "Documentos iluminados...", *op. cit.*, pp. 210-211; POLO SÁNCHEZ, Julio, "Tan noble como el rey: expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses", en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia. El diálogo de la apariencia. Identidad y linaje. Respuestas y expectativas del cuerpo y su indumentaria: 19 a 21 de noviembre*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, s.p; MARCHENA HIDALGO, "La iluminación al servicio del estamento...", *op. cit.* pp. 138-139; BARCO CEBRIÁN, Lorena, "La heráldica y la sigilografía nobiliarias en una carta ejecutoria de hidalguía inédita Pedro y Juan Pérez de la Torre (1694)", en Maria Rosario Barbosa Morujão y Manuel Joaquín Salamanca López (dirs.), *A investigação sobre heráldica e sigilografia na Península Ibérica: entre a tradição e a inovação*. Coimbra, Universidad de Coimbra, 2018, pp. 101-113; DOMÍNGUEZ CASAS, "Ascenso social y visualización del poder...", *op. cit.*, pp. 108-125; PASCUAL CHENEL, Álvaro, "Soberanía y Majestad. La iconografía militar de Carlos II", en Cristina Bravo Lozano, Adrian Guyot y Marina Mestre Zaragoza (eds.), *Le règne de Charles II. Gouvernement de la Monarchie Hispanique et reorésentation de la majesté du roi*, París, Classiques Garnier, Constitution de la Modernité, en prensa; PASCUAL CHENEL, "La iluminación de algunas destacadas ejecutorias...", *op. cit.*, en prensa.

¹² DOCAMPO CAPILLA, "Arte para una sociedad estamental...", *op. cit.*, pp. 63-65; *Id.*, "Este modo de pintar que celebraron...", *op. cit.*, pp. 152-153.

¹³ FELICES DE LA FUENTE, "Recompensar servicios con honores...", *op. cit.*, pp. 417-418.

¹⁴ FELICES DE LA FUENTE, "Silencio y ocultaciones...", *op. cit.*, p. 232; *Ead.*, "Recompensar servicios con honores...", *op. cit.*, p. 413.

encuadernaciones generalmente en telas ricas (terciopelo, seda) o piel, incluyendo en ocasiones bordados y adornos en plata, hasta el interior con letra caligráfica, el uso del pergamino como soporte y, por supuesto, las pinturas u ornamentaciones que contienen, objeto principal de este estudio. Ello implicaba un elevado costo de realización que corría a cargo del beneficiario. Se trata pues de ejemplares, copias personales o versiones solemnes de lujo, prestigio o aparato en afortunada expresión de Elisa Ruiz García¹⁵, con los que se pretendía proyectar el elevado rango alcanzado y la posición social privilegiada a través del ropaje extrínseco lo más rico y solemne posible. Se convierten pues en verdaderos documentos-objeto de lujo.

Por otra parte, resulta muy evidente que todos ellos responden de manera muy clara a unas mismas características conceptuales, estéticas, estilísticas, tipológicas y técnicas. Los modelos, repertorios decorativos y elementos iconográficos son comunes (como las figuras de las orlas o los retratos de Carlos II), de modo que me ha sido posible identificar a su autor gracias a la identificación de varios dibujos preparatorios y grabados. Se trata del destacado pintor de la escuela madrileña Matías de Torres, con el que he podido vincular por el momento la decoración de una veintena de documentos de este tipo, todos ellos comprendidos en el arco cronológico de los últimos veinte años del siglo XVII y muy principios del XVIII, coincidiendo pues con su época de mayor actividad en la corte. Como decía antes, es de esperar que puedan ir localizándose o apareciendo más.

La confrontación entre estos y otros ejemplos, permite no solo identificar obras del artista en esta especialidad pictórica concreta, sino confirmar su nombre en la nómina de los escasos pintores del siglo XVII documentados (Pacheco, Diego Gómez, Manuel Suárez Fajardo, Felipe de Liaño, Jerónimo Rodríguez de Espinosa, Francisco de Herrera el Mozo, los hermanos Luisa y Lucas Valdés, etc.) que se dedicaron a esta actividad. También constatar la existencia de varios obradores especializados con plásticas bastante bien definidas, en los que estas decoraciones se llevaban a cabo a modo de “factoría de producción” en serie para dar respuesta al considerable aumento de la demanda¹⁶.

Otro de los rasgos generales que comparten es la destacada y significativa presencia de importantes retratos del rey, fuente de la gracia que se les ha sido concedida. De hecho, se configura como el elemento decorativo principal con unos caracteres muy similares en todos los ejemplos. Además, algunos de ellos ofrecen interesantes, ricas y novedosas iconografías regias que no son tan habituales en otro tipo de soportes. De este modo, la notable presencia de la imagen del rey en este tipo de documentos constituye un elemento esencial de especial significación y relevancia, no sólo desde el punto de vista icónico, visual y decorativo, sino, obviamente, también de la propia esencia y fundamento jurídico y social de los mismos. Resume y proyecta de manera gráfica-visual uno de los elementos consustanciales a la soberanía y *regis officium*, escenificando el poder y la Majestad a través de la distribución de mercedes.

3. LA DECORACIÓN PINTADA DEL PRIVILEGIO DE DIEGO DE BARRIOS DE LA ROSA Y SOTO. ICONOGRAFÍA, SIGNIFICADO, AUTORÍA Y VINCULACION CON OTROS DOCUMENTOS PINTADOS

Un notable ejemplo lo constituye la decoración del peculiar privilegio concedido en 1692 a Don Diego de Barrios de la Rosa y Soto, perteneciente a una enriquecida familia de comerciantes de Indias originarios de Portugal e instalados en Cádiz¹⁷. La merced concedida consistía en la prerrogativa de poner cadena con dos columnas a la puerta de su casa, una inscripción recordando el motivo que había originado la concesión y la facultad de incluir en el escudo familiar una orla con la divisa “Doy gracias y alabo al Santísimo Sacramento del Altar” rodeando las armas. El suceso piadoso que había sido causa del privilegio tuvo lugar el día del corpus de

¹⁵ RUIZ GARCÍA, “Tipología de los documentos de aparato...”, *op. cit.*, pp. 19-89.

¹⁶ PASCUAL CHENEL, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*; *Id.*, “La imagen de Mariana de Austria...”, *op. cit.*

¹⁷ MOREAU CUETO, Juan Javier, “¿Un caso de solidaridad judeoconversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 29 (2007), pp. 367-384.

1692. Mientras se desarrollaba la procesión, de repente se desató una fuerte tormenta justo cuando ésta pasaba por delante de la casa de Diego de Barrios de la Rosa, quien humildemente la ofreció para cobijo del Santísimo. Obviamente, además del celo devocional, no hay que olvidar el importante componente de rentabilidad en forma de proyección social y promoción política que suponía.

El documento del “privilegio de cadenas” se conservó en Cádiz en el entorno de los propietarios del inmueble hasta principios del siglo XX¹⁸ en que les fue comprado por el bibliófilo Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Serclaes, permaneciendo a mediados de siglo en poder de sus herederos. Parte de la importante biblioteca del duque fue poco a poco dispersándose en subastas y librerías madrileñas¹⁹. En efecto, en un conocido librero madrileño ha permanecido el documento estos últimos años hasta que le fue adquirido recientemente con destino al Archivo Histórico Provincial de Cádiz, ubicado precisamente en la que fue casa-palacio de Diego de Barrios de la Rosa, conocida desde la concesión del privilegio como Casa de las Cadenas²⁰.

El documento contiene una decoración pintada única, de excelente factura y rica iconografía cargada de connotaciones significantes entorno a la devoción eucarística. De manera excepcional se incluye al final del mismo una relación manuscrita con la descripción y explicación de las abundantes pinturas que lo ilustran. La técnica empleada combina la aguada de colores, el dibujo a pluma y la miniatura propiamente dicha, técnica a base de micropuntos de color que se impondrá progresivamente en el siglo XVIII²¹.

Se abre con las armas familiares en las que ya se incluye la orla con la citada divisa. Bajo el escudo, una escena marítima con unas naves fondeadas en el puerto de una ciudad fortificada, que sin duda representa a Cádiz. Tal vez haga alusión a las actividades comerciales de la familia. El folio siguiente inmortaliza el hecho origen de la concesión del privilegio. Se observa la procesión del Corpus por las calles de Cádiz en el momento que les sorprende un fuerte chaparrón. Bajo palio está el obispo José de Barcia y Zambrano que porta la custodia, acompañado del cortejo de eclesiásticos y civiles entre los que se encuentra Francisco de Velasco, gobernador de la plaza. Delante de ellos está arrodillado Diego de Barrios que elocuentemente gesticula hacia su casa, con la puerta abierta, invitándoles a que se refugien para acoger al Santísimo en su oratorio hasta que pase la tormenta. Sobre la portada se observa también el escudo en el que, de nuevo, se incluye significativamente el lema alusivo a la devoción al Sacramento. En la parte superior unos angelotes sostienen un lienzo en el que está representado el episodio narrado en el Evangelio de San Mateo (8, 5-13). Al entrar en la ciudad de Cafarnaún, Jesús recibió la visita de un centurión para rogarle que curara a un criado suyo paralítico que sufría terriblemente, pronunció aquellas humildes palabras “Domine non sum dignus ut intres subtecum meum”. De este modo, el pasaje evangélico vendría a configurarse como trasposición profética del suceso del día del Corpus (Figs. 1 y 2).

¹⁸ QUINTERO, Pelayo, “La procesión del corpus y la casa de las Cadenas”, *Boletín de la comisión provincial de monumentos de Cádiz*, año 1, segundo trimestre (1908), pp. 43-46.

¹⁹ PEMÁN, César, “Arquitectura barroca gaditana. Las casas de Don Diego de Barrios”, *Archivo Español de Arte*, 28 (1955), pp. 199-206.

²⁰ Con las galeradas ya de este trabajo he tenido noticia in extremis y por casualidad de una edición facsímil del documento (junio de 2023) que incluye algunos estudios cuyo alcance y contenido me ha sido imposible consultar dada la contemporaneidad de su publicación. Al parecer también ha sido restaurado y se ha organizado una exposición sobre el particular en el archivo.

²¹ *El documento pintado*, op. cit.



Fig. 1. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Escudo. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.



Fig. 2. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Escena de la procesión del Corpus Christi. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.

A continuación, figura un importante retrato ecuestre de Carlos II en traje cortesano y de excelente factura, que cabalga pisoteando un sarraceno. En la zona inferior, una serie de angelotes en variadas actitudes tocan instrumentos y sujetan estandartes acompañados de armas esparcidas por el suelo. En la parte superior un ángel porta el casco coronado y en el ángulo opuesto otros dos llevan el cáliz con la Hostia, espada y rama de olivo (Fig. 3). A partir de ahí, el resto de la decoración del manuscrito está compuesta por complejas orlas decorativas en las que se entremezclan motivos vegetales, aves, jarrones y putti entrelazados. Entre ellas se deja espacio en cada folio para colocar dos nichos con viñetas en los laterales con un carácter narrativo y otra de forma circular en la zona inferior en la que se ubica un jeroglífico con sentido emblemático. A través de ello, como decíamos, se despliega un complejo programa iconográfico relacionado con la exaltación del Sacramento de la Eucaristía, cargado también de profundas implicaciones político-confesionales y sociales. Una primera parte que ocupa 5 folios está dedicada a representar pasajes bíblicos incluyendo por un texto en latín extraído de las escrituras. La segunda parte (otros 5 folios) corresponde a episodios de especial significación ocurridos a diversos reyes y emperadores en relación con la devoción al Santísimo, convertido e institucionalizado en rutina retórica de la *Pietas Austriaca*, que será conveniente renovada por cada uno de los sucesivos soberanos²².

²² Véase de modo general sobre el tema con la bibliografía fundamental sobre el particular, PASCUAL CHENEL, Álvaro, "Discurso político, identidad religiosa y cambio dinástico. La imagen regia y la Inmaculada Concepción entre Austrias y Borbones", en María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *El siglo de la Inmaculada*, Murcia, Editum-Vestigios de un mismo mundo, 2018, pp. 85-118.



Fig. 3. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Retrato ecuestre de Carlos II. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.

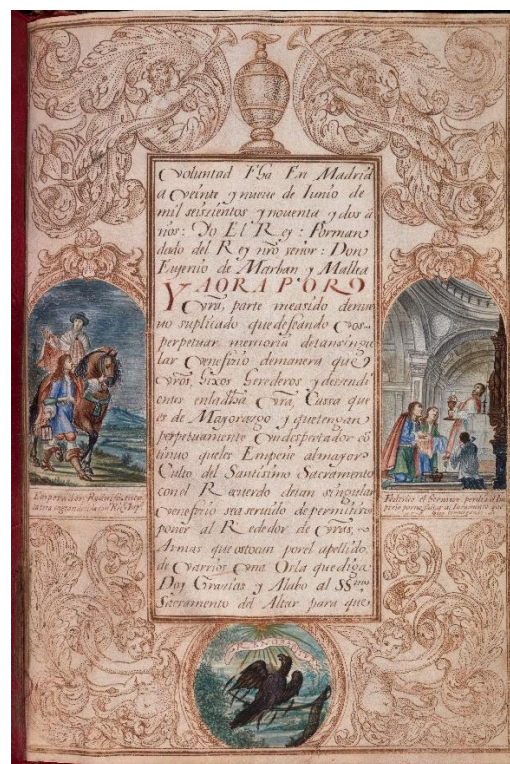


Fig. 4. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Episodios varios relacionados con la devoción al Santísimo Sacramento. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.

Como no podía ser de otra manera, se abre con el mítico acto devocional del Conde Rodolfo que, es, al mismo tiempo, fundacional de la propia dinastía de la Casa de Austria. Se produce un interesante juego retórico entre la institución de la fiesta del Corpus y el acto devocional del conde Rodolfo, porque ambas tuvieron lugar por las mismas fechas, allá por la segunda mitad del siglo XIII.

Recordemos que el especial vínculo y alianza entre la Casa de Austria y la divinidad nace con el inicio mismo de la dinastía, pues se deriva del famoso hecho legendario de la devota acción del conde Rodolfo hacia el Santísimo Sacramento al ceder su caballo al sacerdote que portaba el viático para administrárselo a un moribundo. Esta acción será capital y tendrá una trascendental importancia política en el futuro, pues gracias a esa reverencia del conde de Habsburgo ante el Sagrado Sacramento, la Casa de Austria será la elegida por Dios para recibir las mayores dignidades y glorias; es decir, se introduce el favor divino en la Casa de Austria, no sólo para el conde, sino para su ininterrumpida sucesión como expresaban las proféticas palabras con que la leyenda cuenta que el clérigo despidió a Rodolfo. Esto es, precisamente, lo que representa la viñeta con su correspondiente leyenda: “Emperador Rudolfo, tu casa sera engrandezida con Reinos y Imperios” (Fig. 4). Se observa así uno de los principales fundamentos teóricos del discurso ideológico tendente a la legitimación religiosa de la monarquía de los Austrias en tanto que el servicio constante de los Habsburgo a la religión católica es el garante de la continuidad del favor divino. La grandeza de la Casa de Austria se fundamenta por tanto en la voluntad de la Providencia divina, y el servicio a la misma garantiza su continuidad en el poder. Así pues, el culto, devoción y defensa eucarística es una obligación dinástica que se hereda, se transmite de generación en generación como parte de la identidad del linaje de tal manera que es precisamente esto lo que sanciona, autoriza y legitima a cada sucesivo monarca

en el ejercicio y aplicación del poder, convirtiéndose en una suerte de mayorazgo moral de la corona en afortunada frase del profesor Álvarez-Ossorio²³. Por eso, esta profesión de fe fue asumida plenamente por los Habsburgo, y la devota acción del conde fue sistemáticamente recordada y utilizada como medio de propaganda para exaltar la piedad regia por literatos, oradores y panegiristas en autos sacramentales, sermones, escritos e impresos varios a lo largo de todo el siglo XVII, así como inmortalizada en numerosas obras artísticas. Las decisivas implicaciones religioso-políticas de aquel hecho, motivaron que los monarcas hispanos repitieran materialmente la acción del conde en lo que se convirtió en rutina retórica de la Pietas Austriaca, constituyéndose en parte del teatral ceremonial cortesano y enfatizando con ello la mitificación y sanción religiosa de la monarquía.

Cuando el conde Rodolfo se encontró con el sacerdote portador del viático se hincó de rodillas en el lodo para adorar al Santísimo al tiempo que le cedía el caballo. Después, con la cabeza descubierta, le acompañó cual lacayo teniendo el estribo. Al toparse Carlos V con el Santísimo en la plaza de Valladolid, se apeó inmediatamente y se hincó de “rodillas en mitad del lodo sobre la gorra que llevaba; por la grande devoción y respeto que tuvo no le dio lugar a buscar lugar más limpio”. En varias procesiones eucarísticas, el emperador llevó él mismo una vara del palio sin querer cubrirse la cabeza. Felipe II cumplimentó idéntico gesto en varias ocasiones sin importarle embarrarse. Un día de 1596 acompañaba el príncipe Felipe a su padre Felipe II en carroza por Madrid, cuando al encontrarse con el Santísimo, hizo descender al futuro Felipe III de la carroza para adorarle y le pidió que siguiera al sacerdote que lo portaba, descubierto y portando una vela hasta casa del moribundo; una vez allí, el príncipe puso “las rodillas en tierra, que nunca consintió que le pusiesen almohadilla”. Felipe IV dio reiterados ejemplos de imitación de la devoción y piedad eucarística de Rodolfo. En 1635 tras asistir en la basílica de Atocha a una misa de celebración por la victoria de Nördlingen, se encontró con un sacerdote que portaba el Santísimo en una zona embarrada, aun así, “apeándose luego del caballo quitó un hacha a un paje y fue alumbrando a su Señor y nuestro”. En otra ocasión “Iba su Majestad a aquella su Real Casa a celebrar las honras de su gran Padre, el Señor Philipo Tercero; pasaba el Santísimo Sacramento a visitar un enfermo; al instante se arrojó del coche y, no sólo le adoró las rodillas en tierra (quizá en el lodo), sino que le acompañó reverente a ida y vuelta, hasta dejarle en su Custodia”.

En el arco de la puerta del Sol, levantado para la entrada de la reina María Luisa de Orleans en 1680, se recordaba de nuevo en varios lienzos este tipo de acciones²⁴. En uno de ellos Mariana de Austria y el emperador Rodolfo I ofrecen su silla de mano y su caballo al sacerdote que porta el Santísimo Sacramento. Al fondo la procesión del Corpus Christi, presidida por Felipe IV, entrando en el Palacio Real. En otro figuraban también varias escenas, como una ocasión en la que durante la procesión del Corpus se desató una gran tormenta, pero aún así Felipe IV siguió presidiéndola impertérrito bajo un fuerte aguacero hasta que concluyó. La segunda se refería a una ocasión en la que, durante una cacería, el emperador Maximiliano subió a la cumbre de un monte en los Alpes en persecución de un venado de la que luego no podía descender. Un ángel con el aspecto de un joven campesino escaló hasta la cima y le ayudó a bajar. A pesar de que no se conservan, conocemos bien el aspecto del arco y parte de sus decoraciones gracias a la documentación y las descripciones, pero sobre todo a varios dibujos preparatorios para los lienzos y al grabado de arco, debidos a la mano del pintor Matías de Torres, con el que ha de vincularse la decoración pictórica de este privilegio, así como la de una buena cantidad de despachos de concesión de títulos nobiliarios²⁵. De hecho, precisamente algunos de esos dibujos y escenas comentadas que aparecen en el grabado del arco están directamente tomadas para la decoración del privilegio, como detallaremos más adelante.

Manteniéndose fiel a la tradición, Carlos II hacía lo propio en 1685, desmontando del coche, postrándose rodilla en tierra para adorar a Cristo sacramentado y ofreciéndole humildemente su

²³ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “La piedad de Carlos II”, en Luis Ribot (coord.), *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 141-165.

²⁴ ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, Teresa, *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans. Arte y fiesta en el Madrid de Carlos II*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000.

²⁵ PASCUAL CHENEL, “Documentos pintados...”, *op. cit.*; *Id.*, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*

sitio en la carroza para a continuación dirigir por su propia mano “a pie y descubierto” el tiro de caballos hasta casa del moribundo. Por la misma época, en la ceremonia de traslado de la Sagrada Forma desde el altar de la basílica a la sacristía de El Escorial, que es lo que reproduce la obra de Claudio Coello, “Iba Su majestad junto al palio [...] llevando en las manos una antorcha [...] Seguíanle los Grandes y Señores, imitando su ejemplar celo con velas también encendidas en las manos”. En el caso de Carlos II contamos con varias imágenes que inmortalizan para perpetua memoria la postración pública del monarca y muestran de manera inmejorable la escenificación de la piedad regia. Destaca el conocido grabado de Romeyn de Hooghe en el que Carlos II cede su carroza a un sacerdote portador del viático; el fresco de Lucas Valdés en el hospital de los Venerables de Sevilla que representa el momento inmediatamente posterior al de la estampa; la pintura de la iglesia de Huanquite (Perú) en la que el rey asiste a la procesión del Corpus acompañando a pie la Eucaristía que porta el obispo Manuel de Mollinedo bajo palio; y esta viñeta del privilegio de las cadenas.

A la vista de los testimonios comentados, las representaciones del privilegio constituyen una transcripción visual de los mismos (Fig. 5). A los episodios señalados se añaden en el documento otros muy similares de idéntica temática: “Federico el Hermoso perdió el Imperio por no faltar al juramento que hizo comulgando”; “Aconsejan a Carlos quinto, que se retire por el gran calor y responde, ni el sereno del Jueves Santo ni el Sol de este día hace mal”; “Fernando Segundo se fatiga por faltarle su Confesor para poder comulgar”; “El Sto. Rey D. Fernando recibió el Viático, así estando moribundo”; “D. Juan el Primero manda por Ley, que el Rey, Reina e Infante, acompañen al Smo. y no se escusen de lo fazer por polvo y lodo”; “Felipe Segundo comulgó catorce veces en la última enfermedad” (Fig. 6).



Fig. 5. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Episodios varios relacionados con la devoción al Santísimo Sacramento. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.

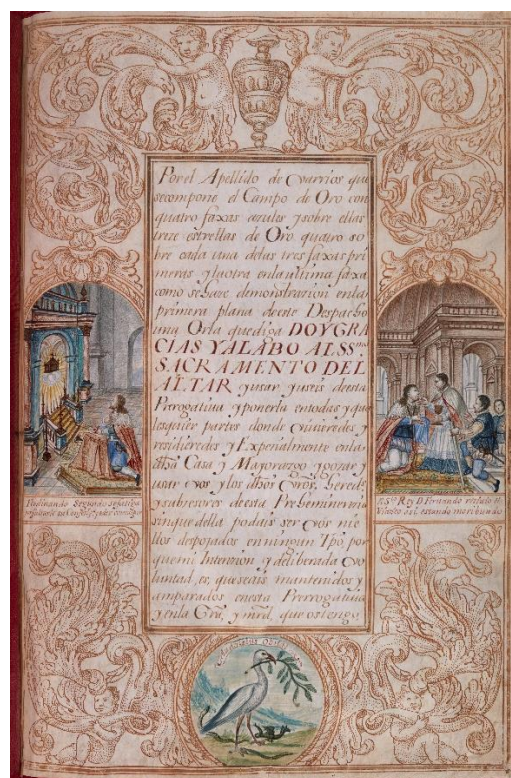


Fig. 6. Matías de Torres (aquí atribuido). Decoración pintada del privilegio de Diego de Barrios de la Rosa y Soto. Episodios varios relacionados con la devoción al Santísimo Sacramento. Cádiz, Archivo Histórico Provincial.

Por lo demás, tal como indicábamos, además de las viñetas con las escenas, se incluyen en la zona inferior unos tondos con jeroglíficos que vinculan el nombre del rey Carlos II con algunas alusiones alegóricas al Sacramento en ingeniosas composiciones. De este modo, los seis primeros representan motivos considerados como los “reyes” de sus respectivas especies cuyas iniciales van componiendo el nombre de Carlos. De este modo, el primero son tres girasoles cuyo centro lo ocupan tres corazones (C, corazón que es el rey de los miembros) que se inclinan hacia el oriente donde hay un sol que esparce sus rayos por todas partes. El segundo figura un “Águila vieja que según Julio César se alimentaba del rocío para tener fuerzas” (A, Águila, Reina de las aves). En el tercero, unas rosas (R, para la rosa, reina de las flores) con abejas libando y unos escarabajos. El cuarto, un león (L, león, rey de los animales) muerto de cuya boca sale un enjambre de abejas, con el conocido mote *ex forti dulcedo*, en alusión al tema eucarístico tomado a partir del relato de Sansón y el león narrado en Jueces 14²⁶. El quinto representa un escudo de oro (O, para el oro, rey de los metales) arrojando rayos como símbolo y figura del Santísimo “porque defiende y aumenta y a un mismo tiempo hace huir a los enemigos”. En el sexto, un águila “que por medio de los rayos del Sol (S, para el Sol rey de los planetas) se rejuvenece cayendosele las plumas antiguas lenazen otras nuevas [...] propisimo afecto de lo que causa el Santísimo Sacramento en las Almas y por eso es Cuerpo de este Geroglífico un Sol cuyos Rayos yevan a un Águila puesta sobre un tronco de un árbol a quien se le caerán algunas plumas”. A partir de ahí, el resto de los jeroglíficos también están interpretados en clave eucarística. La Paloma plateada con el lomo dorado pues “fue costumbre antigua de que fuese en figura de Paloma la Custodia y aquí significan los blancos accidentes que encubren la enzendida Charidad representada en el Oro”. El siguiente una cigüeña con una rama de platanero en el pico y alrededor una especie de reptil alado y unas culebras, pues “es propiedad del Platano ahuyantar las serpientes y así se bala del la Ziguena para defenderse; símbolo del este Augusto Sacramento el qual nos defiende de nuestros Enemigos”. El noveno jeroglífico representa a un unicornio “que tiene propiedad de quitar el veneno a las Aguas con el cuerno y así servirá de Jeroglífico ynclinando la cabeza y tocando con la punta las aguas de una laguna”.

Finalmente, en el último se ve una nave en medio de una tormenta de cuyo palo mayor cuelga el Vellochino y al fondo un puerto fortificado. Los significados se interrelacionan a través de complejas asociaciones uniendo el Tosión y la nave Argos con el Sacramento y la alegoría del propio suceso causa del privilegio a través de los elementos iconográficos y del propio mote que lo explicita. De este modo, la nave de los argonautas en el mar borrascoso vendría a ser imagen del Santísimo en la procesión del Corpus en medio de la tormenta y la lluvia de aquel día, mientras que el puerto alude a la seguridad de la casa de don Diego que sirvió de refugio mientras pasaba el aguacero (véase Fig. 5). Así pues, de alguna manera quedaba asociado perpetuamente el nombre de Diego de Barrios y su familia con la devoción eucarística, haciendo un paralelismo claro al imitar la rutina devocional de la retórica regia.

Tal como anticipamos más arriba, es posible vincular directamente la decoración del documento con Matías de Torres a través de algunos dibujos preparatorios del pintor para los lienzos que decoraban el arco de la puerta del Sol, así como con algunas escenas contenidas en el grabado que lo reproduce y en el que tienen su plasmación literal. Tal es el caso por ejemplo de *Felipe II y María Tudor sellando la reconciliación de Inglaterra con la Iglesia Católica* de la Biblioteca Nacional de España²⁷. Este dibujo está directamente reutilizado para la viñeta en la que “D. Juan el Primero manda por Ley, que el Rey, Reina e Infante, acompañen al Smo. y no se escusen de lo fazer por polvo y lodo” del privilegio (Figs. 7 y 8). Asimismo, la escena de Felipe IV presidiendo la procesión del Corpus y el milagro del emperador Maximiliano y el ángel que le ayudó a descender de la montaña del grabado del arco, aparece de idéntico modo en el correspondiente episodio del privilegio (Figs. 9 y 10).

²⁶ CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José, “Del túmulo de Carlos II al túmulo del Delfín de Francia: tránsito en imágenes por la guerra de sucesión en Granada”, *Imago, revista de emblemática y cultura visual*, 2 (2010), pp. 79-94; PASCUAL CHENEL, Álvaro, “Fiesta Sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica”, *Hipogrifo*, 1/1 (2013), pp. 57-86.

²⁷ ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, Teresa, “Unpublished drawings by Matías de Torres (1635-1711)”, *Master Drawings*, 48/4 (2010), pp. 482-497.



Fig. 7. Matías de Torres, *Felipe II y María Tudor sellando la reconciliación de Inglaterra con la Iglesia Católica*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.

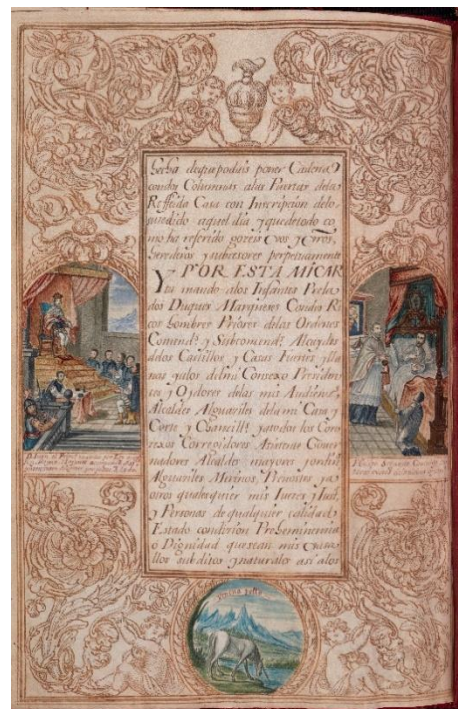


Fig. 8. Matías de Torres (aquí atribuido) "D. Juan el Primero manda por Ley, que el Rey, Reina e Infante, acompañen al Smo. y no se escusen de lo fazer por polvo y lodo", escena del privilegio de Diego de Barrios.

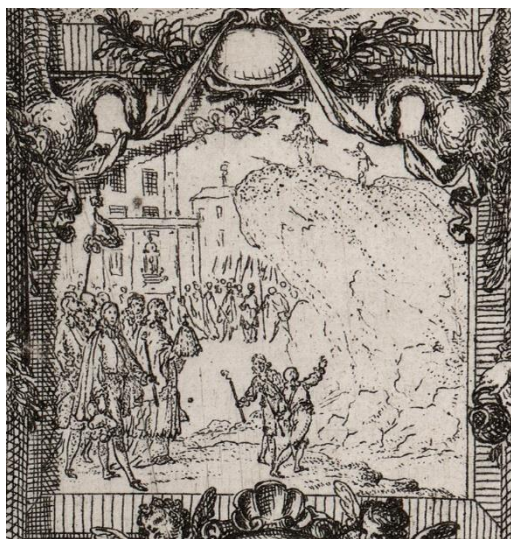


Fig. 9. Matías de Torres, *Grabado del arco de la Puerta del Sol (detalle)*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.

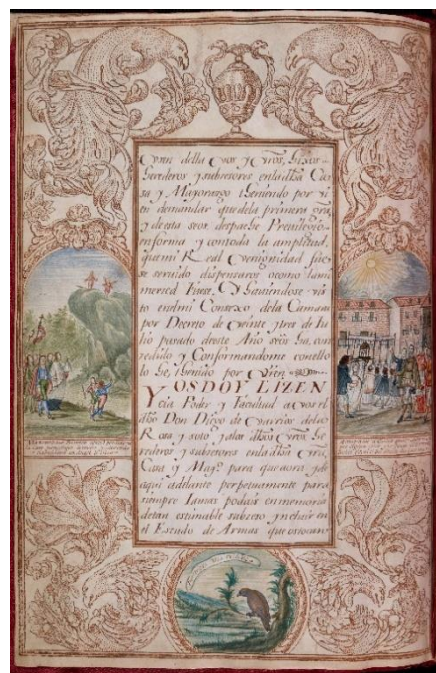


Fig. 10. Matías de Torres (aquí atribuido), "Maximiliano Primero se halla perdido en la caza y con peligro de morir y adorando el santísimo un Angel le libro", escena del privilegio de Diego de Barrios.

Además de todo esto, tal como he señalado, es indudable la identidad conceptual, estética, estilística, tipológica, técnica, etc. con las decoraciones de numerosos despachos de concesión de títulos nobiliarios, atribuibles por diferentes motivos también a Matías de Torres²⁸. En este caso, es clara la vinculación con algunos títulos de esos años como el de conde de Castillejo (1687); marqués de San Lorenzo de Valleumbroso (1687)²⁹; certificación de armas de Bernabé de Miranda (1694)³⁰; conde de Marquina (1698); o marqués de la Floresta (1703) (Figs. 11 y 12). Desde luego la plástica, “el aire”, el estilo y el modelo de retrato ecuestre regio es el mismo; pero no solo, pues también es muy parecido en otras iconografías como las del título de marqués de Monterrico (1687); marqués de Torrepacheco (1692), marqués de Piedra Blanca de Guana (1697), marqués de la Paranza (1698), o marqués de Torre Gines (1699)³¹.



Fig. 11. Matías de Torres (atribuido), Decoración del despacho de concesión del título de conde de Marquina, colección Bardón.



Fig. 12. Matías de Torres (atribuido), Decoración del despacho de concesión del título de marqués de la Floresta, Archivo familiar del marquesado de la Floresta.

También muchos otros motivos o elementos que se repiten en diversas asociaciones. Por ejemplo, los angelotes de la zona superior son los mismos y con idénticos atributos, modificando las orientaciones y pequeños detalles, que los que aparecen en la misma zona en los de Castillejo, Marquina y Floresta³². Pero también en los de marqués de Santa Coloma (1684),

²⁸ Fundamentalmente debido también a la identificación de algunos dibujos preparatorios para las figuras de las orlas de muchos de ellos que representan a los nueve de la fama, así como, de nuevo, el empleo del grabado del arco como fuente iconográfica para las representaciones de la Justicia, la Prudencia, la Fe, la Fortaleza y la Templanza que también aparecen de manera análoga en un buen número de documentos. Véase PASCUAL CHENEL, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*; *Id.*, “Documentos pintados...”, *op. cit.*

²⁹ PASCUAL CHENEL, Álvaro, “La decoración pintada del despacho de concesión del título de marqués de San Lorenzo de Valleumbroso. Un caso particular”, en prensa.

³⁰ RIBOT, Luis (dir.), *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, p. 337.

³¹ PASCUAL CHENEL, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*; *Id.*, “Documentos pintados...”, *op. cit.*

³² *Ibid.*

vizconde de Rías (1688)³³ o conde de la Fuenrubia (1690)³⁴ (Figs. 13 y 14) Las figuras de los ángeles con panoplias de la zona inferior del privilegio aparecen asimismo con caracteres muy similares en el título de vizconde de Rías; en el de conde de Marquina y en alguna ejecutoria de hidalguía que he podido vincular con el pintor³⁵.



Fig. 13. Matías de Torres (atribuido), Decoración del despacho de concesión del título de marqués de Santa Coloma, Granada, Fundación Carlos Ballesta.



Fig. 14. Matías de Torres (atribuido), Decoración del despacho de concesión del título de conde de Fuenrubia, colección particular.

Los rasgos y tipos físicos, poses, y actitudes humanas son análogos en muchos casos entre figuras de diferentes documentos. Por ejemplo, las figuras de soldados que se ven en la viñeta en la que aparece la ciudad de Jericó con una casa y un cordón pendiente de la ventana en alusión al privilegio de la cadena, están también en el dibujo de *la Batalla de Clavijo* para otro de los lienzos del arco de la puerta del Sol³⁶. O la figura femenina de la reina Esther en la escena del banquete con Asuero del privilegio, que se repite en el pedestal del título de conde de Marquina y en el de conde de Fuenrubia (Figs. 15 y 16).

³³ GARCÍA LUJÁN, José Antonio, "Códices iluminados de la Casa Ducal de Pastrana. Títulos de nobleza (siglos XVII-XX)", *Pecia Complutense*, 28 (2018), pp. 44-67.

³⁴ DE ALÓS, Fernando y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela Condes de Fuerrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, pp. 19-23.

³⁵ PASCUAL CHENEL, "La iluminación de algunas destacadas ejecutorias...", *op. cit.*

³⁶ ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, "Unpublished drawins...", *op. cit.*

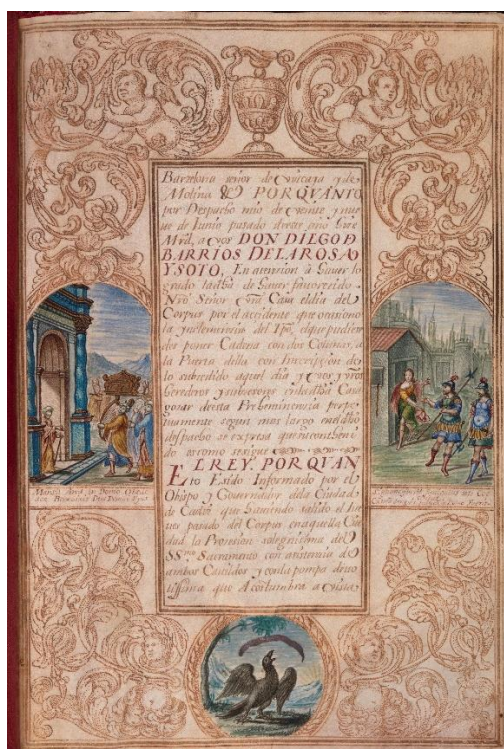


Fig. 15. Matías de Torres (aquí atribuido), Escena del privilegio de Diego de Barrios.



Fig. 16. Matías de Torres (aquí atribuido), Escena del privilegio de Diego de Barrios.

Algunas figuras ecuestres y de guerreros se repiten en varias ocasiones aquí y allá. Como el musulmán caído sobre el que cabalga el rey en el privilegio de Diego de Barrios, que tiene su correspondencia en el del marqués de la Floresta y que se pueden rastrear en otros varios dibujos, grabados y documentos pintados de Matías de Torres³⁷.

Por lo que respecta a las orlas, están elaboradas con gran fantasía creando una serie de modelos o tipologías a base de la combinación de elementos que se van repitiendo en asociaciones diversas y con ligeras variantes. Así, se entremezclan y fusionan diferentes motivos vegetales, animales, paisajes, niños entretejidos con la hojarasca, etc., para crear variadas soluciones formales y todo un repertorio decorativo de gran efectismo y sentido plástico. En el caso del privilegio de Diego de Barrios, resultan muy cercanas al diseño y los motivos del título de marqués de Torrepacheco, también de 1692, aunque esta última a color, así como también con algunos similares del marqués de la Villa de Valdeolmos (1689).

El privilegio y el numeroso grupo de documentos pintados que hemos vinculado con Matías de Torres vienen a confirmar las palabras de Palomino cuando indicaba que “Tuvo gran curiosidad nuestro Torres en hazer de miniatura, especialmente para Privilegios, Títulos, Executorias, y cosas semejantes”³⁸; así como también a modo de resumen la de su especialización en el retrato, decorador efímero y pintor de escenas de batallas y perspectivas³⁹.

³⁷ PASCUAL CHENEL, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*; *Id.*, “Documentos pintados...”, *op. cit.*; *Id.*, “La iluminación de algunas destacadas ejecutorias...”, *op. cit.*

³⁸ PALOMINO, Antonio, *El Museo pictórico y escala óptica. El Parnaso español pintoresco laureado. Tomo III con las vidas de los pintores y estatuarios eminentes españoles*, Madrid: viuda de Juan García Infanzón, 1724, p. 491.

³⁹ PASCUAL CHENEL, “Matías de Torres, pintor...”, *op. cit.*; *Id.*, “Documentos pintados...”, *op. cit.*

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ-OSSORIO, Antonio, “La piedad de Carlos II”, en Luis Ribot (coord.) *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 141-165.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Hacerse noble a finales del siglo XVII. Las contradicciones de la jerarquía nobiliaria”, en VV.AA. *Construyendo Historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 17-29.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, “Nobleza y venalidad: el mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 33 (2007), pp.131-153.
- _____, *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- BARCO CEBRIÁN, Lorena. “La heráldica y la sigilografía nobiliarias en una carta ejecutoria de hidalguía inédita Pedro y Juan Pérez de la Torre (1694)”, en Maria Rosario Barbosa Morujão y Manuel Joaquín Salamanca López (dirs.), *A investigação sobre heráldica e sigilografia na Península Ibérica: entre a tradição e a inovação*, Coimbra, Universidad de Coimbra, 2018, pp. 101-113.
- CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José, “Del túmulo de Carlos II al túmulo del Delfín de Francia: tránsito en imágenes por la guerra de sucesión en Granada”, *Imago, revista de emblemática y cultura visual*, 2 (2010), pp. 79-94.
- DE ALÓS, Fernando y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela Condes de Fuerrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009.
- DOCAMPO CAPILLA, Javier, “Arte para una sociedad estamental: la iluminación de documentos en la España de los Austrias”, en *El Documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado-AFEDA, 2000, pp. 45-66.
- _____, “Este modo de pintar que celebraron: las pinturas en los documentos de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (siglos XV-XVIII)”, en *Documentos con pinturas. Diplomacia, Historia y Arte*, Madrid, Museo Lázaro Galdiano-Analecta editorial, 2019, pp. 133-159.
- Documentos con pinturas. Diplomacia, Historia y Arte*, Madrid, Museo Lázaro Galdiano-Analecta editorial, 2019.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Ascenso social y visualización del poder en dos ejecutorias de hidalguía del reinado de Carlos II”, *Goya*, 363 (2018), pp. 108-125.
- El Documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado-AFEDA, 2000.
- ESPINOSA MARTÍN, M^a Carmen, “El documento pintado desde el reinado de Felipe V hasta Fernando VII”, en *El Documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado-AFEDA, 2000, pp. 67-86.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, “La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII”, *Hispania*, 236 (2010), pp. 661-686.
- _____, “Silencio y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios. Análisis crítico de su contenido”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 229-252.
- _____, “Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II”, *Studia histórica, Historia Moderna*, 35 (2013), pp. 409-435.
- GARCÍA LUJÁN, José Antonio, “Códices iluminados de la Casa Ducal de Pastrana. Títulos de nobleza (siglos XVII-XX)”, *Pecia Complutense*, 28 (2018), pp. 44-67.

- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., “Hidalgos de ejecutoria: del pergamino a la literatura”, en David García Hernán y Miguel F. Gómez Vozmediano (eds.), *La cultura de la sangre en el Siglo de Oro. Entre literatura e historia*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 93-119.
- MARCHENA HIDALGO, Rosario, “La iluminación de privilegios y ejecutorias: entre el arte cortesano y el arte local”, en *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 127-140.
- _____, “Documentos iluminados del Archivo Histórico provincial de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 14 (2001), pp. 207-224.
- _____, “La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorias de Hidalguía”, *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 125-146.
- MATILLA, José Manuel, “Símbolos de privilegio y objetos de arte. Los documentos pintados en la sociedad española del Antiguo Régimen”, en *El Documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*, Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado-AFEDA, 2000, pp. 15-21.
- MORALEDA MOREALEDA, Jaime, “Esplendor artístico y legitimidad de hidalguía en las cartas ejecutorias de los siglos XVI y XVII”, en VV. AA. *Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias, siglos XVI-XVIII*, Palermo, Palermo University Press, 2020, pp. 505-522.
- MOREAU CUETO, Juan Javier, “¿Un caso de solidaridad judeoconversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 29 (2007), pp. 367-384.
- PALOMINO, Antonio, *El Museo pictórico y escala óptica. El Parnaso español pintoresco laureado. Tomo III con las vidas de los pintores y estatuarios eminentes españoles*, Madrid: viuda de Juan García Infançon, 1724.
- PASCUAL CHENEL, Álvaro, “Fiesta Sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica”, *Hipogrifo*, 1/1 (2013), pp. 57-86.
- _____, “Discurso político, identidad religiosa y cambio dinástico. La imagen regia y la Inmaculada Concepción entre Austrias y Borbones”, en María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *El siglo de la Inmaculada*, Murcia, Editum-Vestigios de un mismo mundo, 2018, pp. 85-118.
- _____, “Soberanía y Majestad. La iconografía militar de Carlos II”, en Cristina Bravo Lozano, Adrian Guyot y Marina Mestre Zaragoza (eds.), *Le règne de Charles II. Gouvernement de la Monarchie Hispanique et reorésentation de la majesté du roi*, París, Classiques Garnier, Constitution de la Modernité, en prensa.
- _____, “La imagen de Mariana de Austria y Carlos II en documentos pintados durante la minoría de edad y la regencia. Modelos, aproximaciones, visiones y significados”, *BSAA, Arte*, 89 (2023).
- _____, “Documentos pintados del reinado de Carlos II en el Archivo Histórico de la Nobleza”, en prensa.
- _____, “Matías de Torres, pintor de *Privilegios, Titulos, Executorias y cosas semejantes*”, en prensa.
- _____, “La iluminación de algunas destacadas ejecutorias de hidalguía en el reinado de Carlos II”, en prensa.
- _____, “La decoración pintada del despacho de concesión del título de marqués de San Lorenzo de Valleumbroso. Un caso particular”, en prensa.
- PEMÁN, César, “Arquitectura barroca gaditana. Las casas de Don Diego de Barrios”, *Archivo Español de Arte*, 28 (1955), pp. 199-206.

- PEREZ SÁNCHEZ, Alfonso, “La ejecutoria de nobleza de don Pedro López Berástegui por Francisco Pacheco”, *Goya*, 268 (1999), pp. 2-8.
- POLO SÁNCHEZ, Julio, “Tan noble como el rey: expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses”, en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia. El diálogo de la apariencia. Identidad y linaje. Respuestas y expectativas del cuerpo y su indumentaria: 19 a 21 de noviembre*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, s.p.
- QUINTERO, Pelayo, “La procesión del corpus y la casa de las Cadenas”, *Boletín de la comisión provincial de monumentos de Cádiz*, año 1, segundo trimestre (1908), pp. 43-46.
- RIBOT, Luis (dir.), *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos”, en VV.AA. *Casas, familias y rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*. Granada, Universidad de Granada, 2010, pp. 167-190.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, “La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio gráfico privilegiado”, *La España medieval*, 1 extra (2006), pp. 251-276.
- _____, “Tipología de los documentos de aparato”, en *Documentos con pinturas. Diplomacia, Historia y Arte*, Madrid, Museo Lázaro Galdiano-Analecta editorial, 2019, pp. 19-89.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, “La administración real bajo los Austrias y la expedición de títulos nobiliarios”, en Juan Carlos Galende Díaz (dir.). *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 2005, pp. 379-407.
- SANZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009.
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Valladolid. *La muy noble Villa*, Cat. exp. Valladolid, Diputación, 1996, pp. 123-129.
- ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, Teresa, *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans. Arte y fiesta en el Madrid de Carlos II*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000.
- _____, “Unpublished drawings by Matías de Torres (1635-1711)”, *Master Drawings*, 48/4 (2010), pp. 482-497.